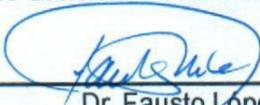


	Planeación institucional	Código: PL-PI-002
	Política	Versión: 02
	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Antisoborno y Compliance	Página: 1 de 1

Política del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Antisoborno y Compliance

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), adscrito al Ministerio de Trabajo, como entidad pública con atribuciones de administración y pago de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), contratación de servicios de salud para la atención de afiliados por enfermedades producto del trabajo y accidentes laborales, promoción sobre prevención y control de los riesgos laborales y promoción del estudio, conocimiento y atención integral de la salud de los trabajadores; se compromete a:

- a) Asegurar la satisfacción de nuestros afiliados y otras partes interesadas, apoyados en un personal comprometido con el servicio, generando mejora continua a los procesos y el sistema integrado de gestión.
- b) Cumplir con los requisitos aplicables del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Antisoborno y Compliance.
- c) Promover en los colaboradores y partes interesadas, mecanismos para que notifiquen, en confianza, inquietudes o realicen denuncias de buena fe, sobre posibles acciones y conductas antiéticas de aceptación de sobornos o incumplimientos de obligaciones normativas o voluntariamente asumidas, protegiendo la identidad de quienes reportan contra represalias.
- d) Prohibir actos de soborno y prácticas de incumplimiento de las obligaciones de Compliance, las políticas, los procesos y procedimientos de la institución por parte de los colaboradores, aplicando, para los casos de incurrancia en dichas faltas, la terminación de la relación de trabajo establecida con la institución.
- e) Prohibir actos de soborno relacionados a los socios de negocios, aplicando la terminación del contrato correspondiente y/o la notificación de las autoridades competentes, en los casos de no cumplimiento de esta política.
- f) Mantener la función de cumplimiento antisoborno y compliance delegada por la Dirección Ejecutiva como una autoridad independiente, con acceso directo y sin interferencia al órgano de gobierno y a la Alta dirección, para dar seguimiento al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Antisoborno y Compliance, de forma que contribuya en los procesos de toma de decisiones con el compromiso para la transparencia.



 Dr. Fausto López Solís
 Director Ejecutivo IDOPPRIL

